SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

MAURICIO ENRIQUE

GONZALEZ DEL PORTILLO

C.C 79055197

TECNOLOGO(A) EN IMAGENES DIAGNOSTICAS

FIRMA AUTORIZADA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Expedicion 26/10/2009

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Resolución No 10346 *de* 22/10/2009

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) GONZALEZ DEL PORTILLO MAURICIO ENRIQUE Identificado(a) con CC número 79055197 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de TECNOLOGO(A) EN IMAGENES DIAGNOSTICAS otorgado por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA el día 11/09/2009 y registrado en el libro 7 Folio 1 año 2009

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a GONZALEZ DEL PORTILLO MAURICIO ENRIQUE identificado(a) con CC número 79055197 expedida en BOGOTA D,C para ejercer la profesión de TECNOLOGO(A) EN IMAGENES DIAGNOSTICAS en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 22/10/2009

HERMAN REDONDO GÓMEZ.
Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro Victor Sánchez
Reviso Yudy Rodríguez

Bogotá, D.C 20-10-09
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) MAURICIO GONZALEZ
CC. # 79055197
Firma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

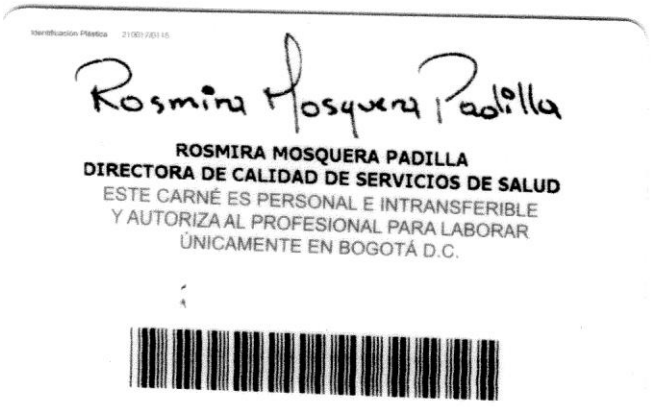
CARNÉ DE PROTECCION RADIOLOGICA
No. **11589**

MAURICIO ENRIQUE
GONZALEZ DEL PORTILLO
I.D. 79055197--

TECNOLOGO(A) EN IMAGENES DIAGNOSTICAS

CATEGORIA 2

Expedicion 27/11/2017
Vencimiento 26/11/2021



Identificación Plástica 21001700115

Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

10-2

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación * Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación * 79055197

Primer Nombre * mauricio

Primer Apellido * gonzalez

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2019-01-05→7:09:43 AM

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	79055197	MAURICIO	ENRIQUE	GONZALEZ	DELPORTILLO	**Ver**

Información Detallada [CC: 79055197] MAURICIO ENRIQUE GONZALEZ DELPORTILLO

2019-01-05→7:09:43 AM

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
TEC	Local	Técnica profesional en radiología e imag diag	2009/10/22	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).